

INTRODUCCIÓN

Fundamentalmente este estudio/tratado quedará determinado como consultable y divulgativo, con el objeto de unificar los diferentes documentos existentes relativos a los deslindes¹ escurialenses, con sus correspondientes mapas² confeccionados al efecto, desde el siglo XV hasta nuestros días, hasta concluir con los actuales términos municipales de San Lorenzo de El Escorial y El Escorial³.

Estos deslindes se presentarán transcritos en su lenguaje completo y original, manteniéndolo en lo posible y siempre que sea viable, e irán tratados, analizados y deducidos con el mayor detalle con el objeto de señalar su posición más acertada.

Se han confeccionado mapas del terreno, aclaratorios del deslinde descrito y tratando de justificar las líneas de demarcación, tomando como referencia topónimos, unos desaparecidos y otros aún existentes y actuales⁴, que de otra manera valdrán ambos, para recuperar los unos y mantener los otros. Aún así, quedan abiertas posteriores investigaciones que puedan trazar demarcaciones más precisas y/o aclaraciones a puntos o situaciones aún dudosas que iremos reseñando como tales.

Los nombres geográficos representados en cada mapa corresponden con los citados en su transcripción respectiva, manteniendo en lo posible el lenguaje original del documento, salvo necesidad ortográfica para mayor claridad. No han sido señalados los que aún coexistiendo, no son referidos en el documento tratado, salvo necesidad de información complementaria.

Para la elaboración de estos mapas, han sido válidos como referencias y marcados como mojones los poblados, collados, caminos, riscos, arroyos, fuentes, etc. No solamente los contextos geográficos citados han sido aplicados, pues la localización de señales de cruces marcadas con cincel o puntero en piedras ha sido fundamental. Estas son las que han perdurado en el tiempo, que sin embargo, otras referencias como robles, céspedes⁵, regajos⁶, paredes, herrenes, sembrados, etc., que por su naturaleza, evidentemente han desaparecido.

¹ Denominados “apeos” en primeras épocas. En lo sucesivo seguiremos usando el expresado.

² Se ha procedido a la ilustración de los mapas necesarios, tomando como base los Mapas Topográficos publicados por la Comunidad de Madrid, Consejería de Medio Ambiente, 2009.

³ Considerando pequeñas diferencias y/o desacuerdos, y posteriores integraciones y segregaciones.

⁴ A lo largo de la obra y en múltiples ocasiones, tal vez adoleciendo de reiterativo, serán reseñados los nombres geográficos actuales a continuación de la antigua denominación con el fin de posicionarles.

⁵ Amontonamiento herbáceo o de hierbas a modo de cepellón.

⁶ Denominación que toma el charco que se forma del mismo arroyuelo.

En estos mapas elaborados, considerando que la numeración de los mojones se repite en las distintas zonas de cada deslinde, se ha estimado necesario completar dicha numeración con otro número entre corchetes aclaratorio a que demarcación pertenece. Consecuentemente, cada demarcación recibirá un número que quedará definido en cada capítulo.

Se asignará un capítulo a cada año y deslinde realizado, y un índice final contendrá la relación alfabética de los topónimos aparecidos en los documentos tratados, para facilitar la búsqueda y localización de dichos términos.

La descripción de cada mojón de la mayor parte de los documentos tratados, fueron numerados consecutivamente de origen, y aunque otros no lo fueron, hemos procedido a enumerarlos entre paréntesis, para determinarlos en su respectivo mapa. Para proporcionar los necesarios apuntes, comentarios, y análisis de las transcripciones, hemos recurrido, abusando y de manera reiterada, a las “notas al pie”, cuales son la manera más directa de tratar el propio párrafo.

De igual manera, serán usadas para ampliar el significado, el concepto, punto geográfico concreto, o para cualquier otra observación o necesidad.

En ciertas situaciones, se mencionará la imposibilidad de transcripción por el mal estado del documento, ilegibilidad, u otras razones.

Ello está basado en la lectura de múltiples legajos, cédulas, actas, registros, etc. desde el siglo XV, y hasta el siglo pasado. Una vez transcritos, interpretados, y reconocidos sobre el terreno, se ha llegado a conclusiones propias demostrables por las pruebas físicas, aunque pocas, que aún perduran con el paso de los siglos hasta la actualidad, y otras sin posibilidad de demostrar, pero basadas en argumentos adecuados.